

Naciones Unidas ASAMBLEA GENERAL

VIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



QUINTA COMISION, 1081a.
SESION

Viernes 29 de octubre de 1965,
a las 10.45 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 76 del programa:

- Proyectos de presupuesto para los ejercicios económicos de 1965 y 1966 (*continuación*)
Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1966 (*continuación*)
Debate general (*continuación*) 119

Tema 77 del programa:

- Revisión de las escalas de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores de la administración pública internacional (*continuación*):
a) Informe de la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional (*continuación*);
b) Informe del Secretario General (*continuación*) 122

Presidente: Sr. Najib BOUZIRI (Túnez).

TEMA 76 DEL PROGRAMA

Proyectos de presupuesto para los ejercicios económicos de 1965 y 1966 (*continuación*) (A/5799, A/5805, A/5807, A/5940, A/5969, A/5995, A/5996, A/6005, A/6007, A/6050; A/C.5/1009, 1011, 1014, 1025 y Corr.1; A/C.5/1027, 1035 a 1038; A/C.5/L.833, L.836)

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1966 (*continuación*) (A/5799, A/5805, A/5807, A/5940, A/5996, A/6005, A/6007, A/6050; A/C.5/1009, 1025 y Corr.1; A/C.5/1027, 1035 a 1038; A/C.5/L.833, L.836)

Debate general (*continuación*)

1. El Sr. PARTHASARATHI (India), refiriéndose al déficit financiero de las Naciones Unidas resultante de las dificultades relativas a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, recuerda las declaraciones formuladas por el representante de la India en la 27a. sesión del Grupo de Trabajo encargado de examinar los procedimientos administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas, el 6 de octubre de 1964 (A/AC.113/45), y en el Comité Especial de operaciones de mantenimiento de la paz^{1/} el 27 de abril de 1965, acerca de la autoridad del Secretario General para realizar gastos en operaciones de mantenimiento de la paz. La carta del 5 de octubre de 1965 dirigida por su delegación

al Secretario General (A/6045) debe considerarse dentro del contexto de tales declaraciones.

2. El Ministro de Relaciones Exteriores de Francia ha expuesto ante la Asamblea General (1341a. sesión plenaria) algunas ideas interesantes, aunque provisionales, sobre la necesidad de hacer una revisión de las normas financieras y administrativas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. La delegación de la India está dispuesta a estudiar cuidadosamente toda propuesta concreta que presente la delegación de Francia en forma de proyecto de resolución. Por ahora sólo expresa la esperanza de que dichas propuestas no tengan como resultado trastornar ningún aspecto del mecanismo de coordinación y revisión actualmente en vigor.

3. El orador hace suya la opinión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/6007, párr. 45) de que no existe conflicto alguno entre una política encaminada a realizar el máximo de economías y los deseos de los Estados Miembros de que se atribuya mayor importancia a las actividades actuales y se emprendan nuevas actividades. Si bien es verdad que el número de Miembros de las Naciones Unidas se han duplicado con creces desde 1946, se debe recordar que la mayoría de esos Miembros son países pequeños que están en vías de desarrollo, cuyas cuotas se fijan al nivel mínimo de 0,04%. Aun así, las mayores obligaciones de los Estados Miembros resultante del constante aumento en los gastos de las Naciones Unidas imponen una carga más pesada a aquellos Estados cuya economía no ha llegado a un ritmo de crecimiento proporcionado con el alza de los costos. Para dichos Estados, el valor marginal de cada dólar extra que tienen que pagar es mayor que para los países desarrollados. El dilema parece consistir en que, a la vez que la Organización está destinada a proteger los intereses de las naciones más pequeñas, la misma expansión de sus actividades en favor de dichas naciones impone sobre ellas una carga demasiado gravosa. El mantenimiento de misiones en Nueva York, y el crecimiento de las cuotas, aunque sean del porcentaje mínimo, llevan aparejados una considerable reducción de sus recursos. Los cálculos presupuestarios para 1966 superan en unos 12 millones de dólares la cifra correspondiente de 1965, lo que representa aproximadamente un aumento del 10%. Salvo en circunstancias especiales, semejante tasa de aumento es sumamente elevada.

4. Al parecer son tres los principales factores a los que debe atribuirse tal aumento inusitado: la expansión de las actividades de la Organización, que tiene como consecuencia un programa más recargado de reuniones; el mayor número de puestos autorizados en la Secretaría, así como el aumento de los

^{1/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoeno período de sesiones, Anexos, anexo No. 21, documentos A/5915 y Add.1, anexo I, 4a. sesión.

suelos básicos; y el nuevo mecanismo de comercio y desarrollo. No cabe extrañarse de que la expansión general de las actividades haya conducido a cierto aumento, por cierto evitable, en el número de reuniones y conferencias, así como a cierto aumento de la documentación, también evitable, y la delegación de la India apoya el llamamiento formulado por el Secretario General para que se limite el número de reuniones y conferencias. Las economías que se efectúen por este concepto no deben, sin embargo, entorpecer en forma alguna la bienvenida expansión de las actividades sociales, económicas, humanitarias, de comercio y desarrollo, ni las demás actividades de las Naciones Unidas.

5. La delegación de la India siempre ha apoyado calurosamente la idea de que una parte simbólica de los gastos totales de asistencia técnica de las Naciones Unidas se financien con cargo al presupuesto ordinario. Desde 1964, los gastos previstos en el título V (Programas técnicos) del proyecto de presupuesto han permanecido estables, y ahora representan el 5% del presupuesto total, en comparación con el 7% en 1964. La delegación de la India estima que las contribuciones a esa parte del presupuesto debieran en lo posible aceptarse en monedas que no sean dólares de los Estados Unidos, si tal medida puede conducir a una expansión de las actividades.

6. La Comisión Consultiva ha recomendado que el número de puestos nuevos solicitado por el Secretario General para la Secretaría respecto de 1965 y 1966 se reduzca de 762 a 477. Si se considera que 73 puestos autorizados estaban todavía vacantes al 31 de agosto de 1965, resulta que la Secretaría tendrá que cubrir 550 puestos. Las dificultades que supone la contratación de un número tan crecido de personal calificado son enormes, y la delegación de la India suscribe completamente las dudas y vacilaciones que la Comisión Consultiva expresa en los párrafos 167 y 174 de su informe principal (A/6007). En consecuencia, el orador sugiere que la Comisión haga un estudio más amplio y cabal en materia de organización y métodos, teniendo especialmente en cuenta las observaciones de la Comisión Consultiva que figuran en los párrafos 72 a 78 del informe (A/5807) que presentó a la Asamblea General en su decimonoventa período de sesiones.

7. La delegación de la India está de acuerdo con la política que se ha seguido en los cálculos presupuestarios para 1966, en el sentido de estabilizar el nivel de gastos de los Servicios de Información Pública. Es grato observar el mejoramiento producido en la labor y el rendimiento de esos servicios, pero el orador estima que los mismos deben planificar sus comunicados de prensa para conveniencia no sólo de los medios de información locales, sino también de los demás representantes de la prensa destacados en la Sede, que tienen que proporcionar información sobre las actividades de las Naciones Unidas a sus respectivos países y regiones.

8. En las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en su informe principal sobre la conveniencia de emplear un plan uniforme para la preparación y presentación de los presupuestos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (véase A/6007, párrs. 116 a 120); figuran algunas

ideas interesantes. En una organización dinámica y en expansión es necesario que entre los diversos organismos exista una coordinación y un análisis y revisión permanentes de los métodos presupuestarios, pero en esta tarea se debe poner cuidado de no afectar la estructura básica construida con tanto sacrificio y esmero.

9. Además de hacer frente a los problemas originados por la expansión de las actividades de las Naciones Unidas, la Comisión también tendría que estudiar la forma de mejorar la actual situación de caja de las Naciones Unidas y de financiar las operaciones de mantenimiento de la paz, pasadas, presentes y futuras. La delegación de la India está dispuesta a estudiar cualesquiera soluciones prácticas que tengan en cuenta los mejores intereses de la Organización, y confía en que la Comisión estará dispuesta a asumir sus responsabilidades a este respecto.

10. El Sr. SALEEM (Irak) declara que en general está de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Consultiva, y apoya la sugerencia formulada por varias delegaciones, de que se establezca un orden de prioridades para el programa de reuniones y conferencias de las Naciones Unidas.

11. También apoya la sugerencia de que debe procurarse asegurar una distribución geográfica más equitativa al cubrir vacantes en los diversos organismos e instituciones de las Naciones Unidas.

12. La delegación del Irak se asocia a aquellos que han apoyado la inclusión de los gastos de asistencia técnica en el presupuesto ordinario; a su juicio, las respectivas secciones deben seguir figurando en el presupuesto aun después de haberse realizado la fusión propuesta del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y el Fondo Especial.

13. Aunque era de esperar el aumento del presupuesto como consecuencia del mayor número de Miembros y de la multiplicación de obligaciones de las Naciones Unidas, la delegación del Irak comparte la inquietud general ante el constante aumento del presupuesto anual que, de no controlarse, llegará a hacer imposible para algunos Estados Miembros el cumplimiento de sus responsabilidades financieras.

14. El Sr. GOTZEV (Bulgaria) está de acuerdo con muchos de los oradores que le han precedido de que el proyecto de presupuesto para 1966 es desmesuradamente elevado. No es sorprendente que los que han demostrado la mayor preocupación ante este hecho sean, como el orador mismo, representantes de países pequeños. El aumento con respecto a las cifras del año anterior es demasiado grande para dejarlo pasar en silencio. Además, los cálculos presupuestarios están sujetos a revisiones y aumentos ulteriores en relación con partidas adicionales de gastos, y el Secretario General ha señalado que la cifra definitiva posiblemente llegará a los 120 millones de dólares. Los presupuestos de las demás organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas están afectados por una inflación similar y, según la Comisión Consultiva, los presupuestos para 1966 registran en promedio un aumento de 8,33% con respecto a los presupuestos de todo el sistema para 1965.

15. El requisito para una reducción de los gastos de la Organización, y, por ende, de la carga que soportan los Estados Miembros, es que tanto éstos como la Secretaría adopten una actitud responsable. Todas las decisiones tienen consecuencias financieras, y en todos los niveles de actividades se debe tener presente la situación general. La delegación búlgara hace suya la observación de la Comisión Consultiva (A/6007, párr. 45), de que sólo mediante una planificación a largo plazo y el establecimiento de prioridades podrán emplearse los recursos disponibles en la forma más eficaz. No deben escatimarse esfuerzos para poner en práctica dicho principio. Además, la Quinta Comisión debe responder al llamamiento del Secretario General, de que se proceda con moderación en lo que respecta al programa de reuniones y conferencias, llamamiento que se ha ignorado hasta ahora. Es indispensable que la Asamblea General tome medidas al respecto en el actual período de sesiones.

16. Como en el pasado, siguen haciéndose consignaciones presupuestarias para gastos ilegales. El Gobierno de Bulgaria no contribuirá a la financiación de los gastos originados por la emisión de bonos de las Naciones Unidas, el Cementerio en conmemoración de los caídos al servicio de las Naciones Unidas en Corea, la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, el Organismo de Vigilancia de la Tregua en Palestina y el Servicio Móvil de las Naciones Unidas. Cuanto antes se eliminen esas partidas del presupuesto ordinario, tanto mejor será para la situación financiera general.

17. Refiriéndose a la sección 3 (Sueldos y salarios) del proyecto de presupuesto, el orador hace suya la opinión de la Comisión Consultiva de que el aumento de las actividades de las Naciones Unidas no tiene por qué conducir a un aumento automático en el número de funcionarios. La solución debe buscarse más bien en un aumento de la eficiencia, y el orador está de acuerdo con el representante que ha pedido que se reorganice la Secretaría. La técnica administrativa ha progresado a grandes pasos, y podría aplicarse con provecho a la solución de este problema. La delegación de Francia ha expuesto algunas ideas interesantes a este respecto.

18. El Sr. AL-RIFAE (Kuwait) declara que su Gobierno aprueba la idea de resolver el déficit de las operaciones de mantenimiento de la paz mediante contribuciones voluntarias; en consecuencia, acoge con agrado las contribuciones ya hechas, y confía en que pronto se reciban otras. Estima también que debe crearse un fondo a base de contribuciones voluntarias para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, hasta que se encuentre una solución más permanente. Las Naciones Unidas constituyen la mejor esperanza del hombre para preservar la paz y la seguridad internacionales, y se les deben proporcionar los recursos financieros que necesita.

19. Se ha expresado mucha preocupación ante el creciente presupuesto de las Naciones Unidas, cuyo ritmo de aumento ha sido de alrededor del 5% en los últimos dos años. La delegación del Kuwait estima sin embargo que dicho ritmo de aumento se justifica. El factor más importante de este aumento en 1966 es quizá la creación de la Conferencia de las Naciones

Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que está llamada a desempeñar un papel trascendental en la asistencia a los países para el desarrollo de sus economías. Era natural esperar un aumento en los gastos, que estará más que justificado si la UNCTAD puede contribuir en forma efectiva al mejoramiento del mundo en desarrollo. Otro factor de importancia es el aumento del personal. También en este caso, si los Estados Miembros esperan más de la Organización, deben estar dispuestos a pagar el precio que corresponde.

20. El orador recuerda a las delegaciones que han alegado incapacidad para pagar los aumentos presupuestarios, el hecho de que sus contribuciones a las Naciones Unidas son sólo una muy pequeña fracción de su presupuesto nacional. Sin duda, se puede hacer frente sin dificultad a un aumento del 5% de esta fracción. Eso no quiere decir que no hayan de hacerse economías cada vez que sea posible. La delegación del Kuwait apoyará toda propuesta legítima y práctica encaminada a incrementar la eficacia de las Naciones Unidas.

21. El Sr. OMRAN (Siria) declara que si bien concuerda con el Secretario General en que la Comisión se enfrenta en el actual período de sesiones con una tarea más difícil que de costumbre, la Comisión no debe analizar las causas de la situación sino buscar la forma de resolver el problema financiero haciendo abstracción de las circunstancias especiales.

22. La delegación siria no está de acuerdo con muchos oradores que han propiciado la fijación de un tope al presupuesto, pues considera inaceptable que se limiten las actividades de la Organización. Sin embargo, está dispuesta a examinar cualquier propuesta que tienda a robustecer a las Naciones Unidas, y espera con interés cuanto la delegación de Francia tenga que decir con respecto a su propuesta de que se haga un estudio de la situación de todo el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas.

23. La delegación de Siria, que representa a un país en desarrollo, estima que la Organización debe desempeñar un papel más importante en materia de desarrollo económico. En consecuencia, el orador lamenta que el porcentaje de aumento del presupuesto en su totalidad sea mayor que el de la sección 13 (Desarrollo económico, actividades sociales y administración pública). A este respecto comparte las opiniones de los representantes de la República Unida de Tanzania (1068a. sesión) y de la India, expresada en la presente sesión.

24. Si bien el Secretario General ha señalado que el recargado programa de conferencias es uno de los principales obstáculos que impiden el mantenimiento de los gastos dentro de los límites prescritos por la Asamblea, la delegación siria considera que el aumento del número de reuniones es una señal de la vitalidad de la Organización. El orador no puede apoyar la idea de que se limite el programa de conferencias, pues ello significaría restringir actividades que se emprenden en conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

25. La delegación siria estima que el aumento de personal que se propone para 1966 es injustificado

en muchos casos, considerando que es posible utilizar al personal sobrante en ciertos departamentos, que hay 157 puestos vacantes que no se han cubierto aún y que, según la Comisión Consultiva, probablemente no se cubrirán en el curso del año venidero. El orador está de acuerdo con los representantes de la URSS (1073a. sesión) y de la China (1068a. sesión), en que las medidas encaminadas a promover la eficacia administrativa en la Secretaría deben tener prioridad sobre la creación de nuevos puestos. La eficacia es un factor económico, y en la Secretaría no debe haber lugar para funcionarios incompetentes.

26. La delegación siria estima que el estudio de las propuestas de la JCAPI relativas a la revisión de las escalas de sueldos se debe aplazar hasta que se conozcan los resultados de los nuevos estudios recomendados por dicho órgano. El orador no se opone a que se aumenten los sueldos para ajustarlos al alza del costo de la vida. Por otra parte, cree que el aumento no se justifica en muchas oficinas que se hallan fuera de la Sede, pues los funcionarios respectivos están a menudo mejor pagados que los funcionarios de categoría superior de los países donde trabajan. Además, la delegación siria considera que, de aprobarse un aumento, éste no debe variar según la categoría, como propone la JCAPI (véase A/5918/Add.1, párr. 86); sería más apropiado y justo que se aplicara el mismo 4,50% de aumento a todas las categorías.

27. Aunque el Secretario General señala que se han hecho progresos en el mejoramiento de la distribución geográfica de los puestos, todavía hay urgencia en transformar a la Secretaría en un órgano verdaderamente internacional. Es bastante evidente que los puestos más altos se reservan cada vez más para determinadas regiones. El Secretario General podría corregir la situación aplicando la idea del representante de Polonia (véase 1067a. sesión), de que los contratos permanentes se sustituyan por contratos de plazo fijo de tres o cinco años. Tal medida permitiría al Secretario General aplicar la resolución 1852 (XVII) de la Asamblea General sobre distribución geográfica del personal de la Secretaría.

28. También es necesario revisar el sistema de ascensos. Cuando un funcionario tiene influencia, puede ascender de P-4 a D-1 en cuatro años o aún menos. Tal sistema de favoritismo es sumamente peligroso, pues coloca a elementos no calificados en puestos de categoría superior. Sin duda alguna, hace falta un cambio completo.

29. U SAW BURGESS (Birmania) señala que el rápido aumento del presupuesto en los últimos siete años constituye un motivo de preocupación y aprensión para los países en desarrollo como Birmania. Su delegación se complace en observar, sin embargo, que tanto el Secretario General como la Comisión Consultiva no han escatimado esfuerzos para mantener el proyecto de presupuesto de 1966 a un mínimo compatible con la eficacia. En la declaración que formuló ante la Comisión en la 1066a. sesión (A/C.5/1037, párr. 45), el Secretario General declaró que el proyecto de presupuesto representa una previsión razonable de necesidades que no sólo son de desear, sino que también son inevitables si la Organización ha de cumplir las funciones que los

Estados Miembros le han confiado para el año próximo y los siguientes. En consecuencia, si bien la delegación de Birmania está dispuesta a apoyar cualquier medida que ayude a realizar economías adicionales en el presupuesto sin perjudicar la eficacia, apoyará en general las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva.

TEMA 77 DEL PROGRAMA

Revisión de las escalas de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores de la administración pública internacional (continuación) (A/6056):

- a) Informe de la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional (continuación) (A/5918/Add.1);
- b) Informe del Secretario General (continuación) (A/5918)

30. El Sr. POLIT ORTIZ (Ecuador) recuerda que durante el debate general sobre el proyecto de presupuesto su delegación expresó (1070a. sesión) que es mucho más conveniente mejorar los niveles de salarios que contratar nuevo personal. Los funcionarios internacionales deben tener una remuneración que sea adecuada a sus responsabilidades y su competencia, y que guarde relación con el costo de la vida y con las cargas familiares que tienen. Estos son principios elementales de justicia. Por otra parte, el costo de los aumentos de sueldos propuestos se estima en 2.200.000 dólares sólo para las Naciones Unidas, y para todo el sistema de organizaciones puede llegar hasta los 7 millones de dólares. Además, se sugiere que se reclasifique un número considerable de puestos de la Secretaría, medida que significaría un nuevo aumento de sueldo para el personal interesado. Sin embargo, todos hablan de la necesidad de hacer economías y de poner un alto al crecimiento del presupuesto, principalmente teniendo en cuenta que los gobiernos de muchos países están empeñados en seguir una política de austeridad debido a la baja de sus exportaciones y de los movimientos de capitales. Algún medio habrá que encontrar para salir de este estancamiento.

31. Una primera medida podría consistir en equiparar las escalas de sueldos en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Los funcionarios de la misma categoría debieran recibir el mismo sueldo. Si se elevan los sueldos con arreglo a la propuesta de la Comisión Consultiva (véase A/6056), que su delegación apoya, no debe haber nuevo aumento por la vía de la reclasificación. No se deberían dar dos aumentos simultáneos a un mismo funcionario. De aceptarse estas propuestas, se podrían convenir varias fórmulas de transacción para suavizar el efecto del aumento de sueldos sobre el presupuesto. Una fórmula podría consistir en aprobar un aumento fijo del 5% en lugar de aprobar diferentes porcentajes de aumento para las diversas categorías. Otra podría ser el de aprobar para 1966 un aumento del 50% de las cifras recomendadas, dejando el otro 50% para 1967.

32. La Comisión no desempeñaría las funciones para que fue creada si se contentara solamente con aprobar todos los gastos que se le presenten sin formular

principios de una política presupuestaria para las Naciones Unidas. Debe expresar su preocupación por las decisiones que adoptan todas las Comisiones de la Asamblea General que tienen el efecto de aumentar los gastos. Las Naciones Unidas no pueden resolver todos los problemas de los países en desarrollo. Sus expertos pueden hacer poco si en estos países no hay gente capacitada para poner en marcha los proyectos elaborados y las recomendaciones formuladas por ellos. El mero aumento en el número de expertos y de funcionarios de las Naciones Unidas no puede garantizar el éxito de los programas. En vez de mantener una creciente burocracia para que elabore los documentos que se solicitan, muchos de los cuales jamás se utilizan, sería mejor usar ese dinero para adiestrar a funcionarios nacionales y mandar jóvenes al extranjero para que reciban la formación que las instituciones nacionales no pueden impartirles. A este respecto, la delegación del Ecuador hará propuestas cuando la Comisión estudie el título II (Gastos de personal y partidas conexas) del proyecto de presupuesto para 1966.

33. El Sr. S. K. SINGH (India) señala que, de los países como el suyo, que tienen uno de los ingresos per cápita más bajos del mundo, podría esperarse que mostraran poco entusiasmo por el principio Noblemaire, según el cual, al funcionario internacional se le debe pagar más que a los funcionarios nacionales mejor remunerados. Por razones prácticas, sin embargo, la delegación de la India está dispuesta a aceptar dicho principio, pero con ciertas modificaciones para tener en cuenta el sistema de ajuste por lugar de destino oficial y los cambios ocurridos en el mundo desde que se enunció dicho principio. La JCAPI ha estudiado muy a fondo la cuestión de las escalas de sueldos, y sus recomendaciones (véase A/5918/Add.1) deben tratarse con respeto. Todas las delegaciones están ansiosas por economizar, pero dicho deseo debe moderarse por dos consideraciones, a saber, la necesidad de ajustarse a las exigencias del párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta, relativo a las calificaciones del personal, y la importancia de asegurar la igualdad de remuneración y de oportunidades en el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. El Gobierno de la India habría preferido que la JCAPI hubiese formulado conjuntamente todas sus recomendaciones, pero es evidente que se necesitará mucho tiempo para dar cima a la revisión propuesta de los principios que rigen las escalas de sueldos. Si la Comisión espera a que se conozcan los resultados de dicha revisión, en 1967 ó 1968, el aumento bruto que tendría que recomendar sería mucho mayor, lo cual produciría un mal efecto psicológico. En consecuencia, la delegación de la India apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva (véase A/6056) en su forma actual, y

considera que toda tentativa de modificarlas podría dar origen a una peligrosa tendencia.

34. El Sr. SANU (Nigeria) declara que su delegación apoyará las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre las propuestas de la JCAPI. No cabe duda de que ésta ha estudiado a fondo todo el problema, e impugnar ahora sus conclusiones equivaldría a repudiar la decisión que la Asamblea General adoptó en virtud de su resolución 1981 B (XVIII), en el sentido de ampliar las atribuciones de la Junta "a fin de convertirla en un órgano fuerte e independiente de las diversas organizaciones que se encargue de los problemas de sueldos y de personal que surgen en la administración del régimen común de las Naciones Unidas". Además, las recomendaciones de la JCAPI han sido ya aceptadas por algunos de los organismos especializados, y su rechazo por las Naciones Unidas no haría sino poner en peligro la integridad del régimen común. El orador está de acuerdo con el representante de la India en que no sería prudente esperar hasta que la JCAPI haya dado cima a su estudio de los principios básicos, pues para 1968 habrá subido el índice del costo de la vida y entonces las consecuencias financieras de las propuestas de la JCAPI serán mucho más serias que ahora.

35. Al mismo tiempo, la delegación de Nigeria tiene algunas reservas que formular. Como la JCAPI no ha hecho un examen cabal del principio Noblemaire, resulta difícil comprender cómo ha llegado a la formulación de sus propuestas. Además, según ha señalado el representante de Francia (1080a. sesión), no parece apropiado que las escalas de sueldos de las Naciones Unidas se basen indefinidamente en las escalas de sueldos de los funcionarios públicos mejor remunerados del mundo. La consecuencia de ello sería que una parte desproporcionada del presupuesto estaría dedicada invariablemente al pago de sueldos en constante aumento. Existen también otras anomalías que hacen urgente la necesidad de llevar a cabo una revisión radical del principio Noblemaire.

36. En su informe (A/5918/Add.1, párr. 68), la JCAPI menciona el sistema de contrato por siete años empleado en la Sociedad de las Naciones, y declara que examinará este punto. La delegación de Nigeria acogerá con agrado un estudio sobre el sistema de contratos que tenga en cuenta la preocupación general que causa la insatisfactoria distribución geográfica de los puestos, principalmente los de categoría D-1 y categorías superiores. El orador confía en que, como parte de su revisión general, la JCAPI estudie la posibilidad de aplicar a dichas categorías el sistema de contrato de plazo fijo de cinco o siete años.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.